



OBJETIVOS DE LA POLÍTICA GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El **GRUPO** farmacéutico de empresas **ROVI** (en adelante el Grupo o ROVI) es un grupo compuesto por empresas dedicadas a la investigación y desarrollo de medicamentos y productos sanitarios, a la fabricación de principios activos, a la fabricación y comercialización de medicamentos y productos sanitarios en todas sus formas farmacéuticas, así como a la fabricación de prendas de presoterapia.

Objetivos de la política de responsabilidad social corporativa e instrumentos de apoyo

Todas las empresas que forman el **GRUPO ROVI**, conscientes de la mejora en la salud que aportan nuestros productos, quieren dar respuesta a ciertas demandas sociales en relación con los impactos de nuestras actividades en la sociedad y en el Medio Ambiente.

Por ello el desarrollo económico de **ROVI** debe ser compatible con nuestros comportamientos éticos, sociales, laborales, ambientales y de respeto de los derechos humanos.

El conocimiento, difusión e implementación de estos valores, que expresan el compromiso del **GRUPO** en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa, sirven de guía para la actuación del Consejo de Administración y demás órganos de **GRUPO ROVI** en sus relaciones con los grupos de interés.

Los instrumentos de apoyo desarrollados por GRUPO ROVI son, además de la presente Política de Responsabilidad Social Corporativa, la Política Integrada de Gestión (Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo), el Código Ético y la Memoria Anual de Responsabilidad Social Corporativa. Estos instrumentos, puestos en práctica, deben:

- a. Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.
- b. Mejorar la competitividad del Grupo mediante la asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la igualdad de oportunidades, la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad.
- c. Gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno, así como maximizar los impactos positivos de su actividad en los distintos territorios en los que opera y minimizar, en la medida de lo posible, los impactos negativos.
- d. Fomentar una cultura de comportamientos éticos e incrementar la transparencia empresarial para generar credibilidad y confianza en los grupos de interés, entre los que se encuentra la sociedad en su conjunto.
- e. Promover las relaciones de confianza y la creación de valor para todos sus grupos de interés, dando una respuesta equilibrada e integradora a todos ellos.

Estrategia corporativa y prácticas o principios de actuación

Por todo ello y para poder desarrollar de forma adecuada estos objetivos, se establecen los siguientes principios generales y específicos de actuación.



PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Para la consecución de los objetivos señalados en materia de responsabilidad social corporativa, **GRUPO ROVI** adopta los siguientes principios generales de actuación:

- a. Cumplir la **LEGALIDAD VIGENTE** en los lugares en los que se encuentran nuestras empresas.
- b. Apoyar, mediante su adopción y divulgación, la integración de los principios del **Pacto Mundial de Naciones Unidas**, así como de otros instrumentos internacionales, especialmente en los ámbitos de los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.
- c. Seguir las directrices del **CÓDIGO ÉTICO**, que recoge el compromiso de ROVI con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación y regula los comportamientos responsables de todos los profesionales del Grupo en el desarrollo de su actividad.
- d. Favorecer las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.
- e. **COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA** como una forma de transmitir confianza y credibilidad dentro de los grupos de interés. Esto implicará:
 - a. Difundir información relevante y veraz a los grupos de interés, cumpliendo con los requisitos legales de información pública que pudieran existir.
 - b. Elaborar y publicar información financiera y no financiera, utilizando, en este último caso, alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente, y sometiéndola a los procesos de verificación internos y externos que se consideren oportunos y que garanticen su fiabilidad e incentiven su mejora continua.
- f. **IMPULSAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO**, así como favorecer las relaciones del Grupo con sus accionistas, inversores, empleados, clientes, proveedores y, en general, con todos sus grupos de interés. De esa forma se contribuye a alcanzar una sintonía entre los valores empresariales y las expectativas sociales adaptando, en la medida de lo posible, las políticas y estrategias del Grupo a sus intereses, inquietudes y necesidades, utilizando todos los instrumentos de comunicación a su alcance tales como el contacto directo y la página web corporativa del GRUPO.
- g. **CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**. ROVI desarrolla su actividad bajo el firme compromiso de contribuir a la sostenibilidad desde la perspectiva ambiental, materializándose este compromiso a través de la integración del medio ambiente en las distintas áreas de negocio, la preservación de la biodiversidad, la prevención de la contaminación, la gestión eficiente de los recursos y adaptación y mitigación del cambio climático, de conformidad con lo establecido en la Política Medioambiental del Grupo.
- h. **RESPONSABILIDAD FISCAL: Los tributos que ROVI satisface en los lugares** en los que se desarrolla su actividad constituyen la principal aportación de las sociedades del Grupo al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, una de sus contribuciones a la sociedad.



PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS

CON LOS CLIENTES Y PACIENTES: Ofrecer un servicio basado en la calidad y la experiencia.

Los clientes y pacientes son la base del negocio, incluido el cliente potencial y, por ello, **GRUPO ROVI** asume los siguientes compromisos:

- a. Apostar por fármacos innovadores como motor de crecimiento de **ROVI**.
- b. Prestar especial atención a la protección de la salud y seguridad de nuestros clientes y pacientes a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros productos, mediante el cumplimiento estricto de la legislación aplicable.
- c. Mantener la debida confidencialidad en el tratamiento de sus datos.
- d. Gestionar y resolver sus consultas y reclamaciones en el plazo más breve posible.
- e. Realizar un seguimiento de la experiencia del cliente, mediante encuestas que midan su satisfacción y por otros medios y sistemas que permitan una escucha activa y permanente del cliente en todos aquellos procesos y operaciones en los que este se relaciona con la compañía.
- f. Mantener canales de comunicación adecuados y eficientes utilizando para ello, los medios que mejor se adapten.
- g. Respetar y cumplir las normas que regulan las actividades de comunicación y marketing y asumir los códigos voluntarios que dan transparencia y veracidad a dichas acciones.

CON LOS EMPLEADOS: Generar entusiasmo y facilitar la formación y la motivación.

GRUPO ROVI tiene un Código Ético, que establece las normas que deben regir el comportamiento y actuación entre los empleados en su relación con terceros. Además, promueve un entorno laboral basado en un ambiente de confianza y compromiso mutuo, lo que implica:

- a. Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional.
- b. Garantizar el derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato de todos los trabajadores que les permita, sin excepción, poder desarrollarse personal y profesionalmente.
- c. Promover el establecimiento de unas condiciones retributivas que garanticen un salario digno, reconociendo el desempeño y la contribución de los empleados en los resultados de la empresa.
- d. Alcanzar un nivel óptimo en la seguridad laboral, y conseguir un entorno de trabajo que permita a los profesionales de ROVI desarrollar su trabajo en las mejores condiciones físicas, psíquicas y de bienestar.
- e. La prohibición de:
 - o El trabajo infantil.



- La necesidad de que nuestros empleados dejen, bajo custodia, sus documentos de identidad, al iniciar la relación laboral, o pagar como condición para el empleo.
- La discriminación por razón de sexo, religión, discapacidad u orientación sexual.
- El castigo corporal, la violencia física o mental y el abuso verbal a los trabajadores.
- La retención del salario a los trabajadores
- La retención del trabajador fuera de su horario y permitiendo terminar la relación laboral, en tanto lo notifique, con tiempo razonable.

La involucración del personal de ROVI en el tráfico de seres humanos.

CON LOS ACCIONISTAS E INVERSORES: Crear más valor de forma sostenible en el tiempo.

ROVI considera que la relación con los accionistas e inversores, además de estar basada en la confianza, tiene que tener como objetivo la creación de valor sostenible. En este sentido, conforme a las recomendaciones de gobierno corporativo, el Consejo de Administración de ROVI se guiará por el interés social, entendido como el logro de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa. Además, ROVI se compromete a promover la participación informada de los accionistas en las juntas generales dando a todos ellos un trato semejante.

CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIOAMBIENTE: Contribuir de forma activa al progreso social y proteger el medio ambiente.

ROVI está comprometida con el desarrollo económico y social de las áreas en las que desarrolla su actividad, y por esta razón:

- a. Asume el impacto que su actividad genera en la sociedad, evaluando y gestionando los riesgos no financieros, éticos, de reputación, sociales y medioambientales.
- b. Se compromete con aquellas iniciativas o actividades sociales que beneficien a la sociedad.

En este sentido, **ROVI** considera que sus ámbitos de acción social prioritaria son: las mejoras en la discapacidad, la promoción de la salud, el medio ambiente y el voluntariado corporativo. Para el desarrollo de sus ámbitos de acción **ROVI** establece colaboraciones con entidades públicas o privadas.

Como grupo farmacéutico, **ROVI** asume el cuidado del medio ambiente como base imprescindible de sus actuaciones. Unido a los principios de calidad y de seguridad laboral, para la protección de nuestros empleados, constituyen los pilares sobre los que asentamos los principios de gestión de nuestra actividad.

ROVI desarrolla su actividad bajo el firme compromiso de contribuir a la sostenibilidad desde la perspectiva ambiental, materializándose a través de la prevención de la contaminación, la gestión



eficiente de los recursos y la promoción de la responsabilidad medioambiental de conformidad con lo establecido en la Política Medioambiental del Grupo.

CON LOS PROVEEDORES: Encontrar en ROVI un aliado para el beneficio mutuo.

Es imprescindible asegurar una cadena de suministro que respete los principios de responsabilidad social corporativa asumidos por el **GRUPO**. Por ello nos comprometemos a **promocionar los valores** relacionados con la Responsabilidad Social Corporativa, entre **nuestros proveedores y subcontratistas de bienes y servicios** *haciendo especial hincapié en el cumplimiento de la legislación, así como el compromiso de no verse involucrado en la trata de personas.*

CON LA ADMINISTRACIÓN: Crear vías de colaboración con la administración

La observación de los requerimientos exigidos por las Agencias Sanitarias hace de ROVI un proveedor fiable de principios activos, medicamentos, productos sanitarios y cosméticos de calidad. El desarrollo industrial, la fabricación y suministro de estos productos, así como el suministro de unidades para ensayos clínicos, se realiza siempre en un entorno de cumplimiento estricto con todos los requisitos legales y reglamentarios que aplican a nuestras actividades así como las Autorizaciones concedidas por las Agencias Sanitarias.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRÁCTICAS ESTABLECIDAS EN ESTA POLÍTICA

El Comité de Dirección de ROVI tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar y revisar con carácter general esta Política de Responsabilidad Social Corporativa. Esta Política se desarrollará y complementará con las diferentes políticas que se aprueben en el Grupo que tengan relación directa con los principios generales y específicos de actuación establecidos.

Será el Comité de Responsabilidad Social, órgano interno permanente, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, el que, actuando de conformidad con las competencias que tiene establecidas, informe anualmente al Comité de Dirección y a la Comisión De Nombramientos y Retribuciones de ROVI sobre el grado de avance del cumplimiento de la Política y de la estrategia de RSC.